

Resolución No. SCVS-INPAI-2022-00004075



A través de la presente resolución, emitida el 27 de mayo de 2022, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros nuevamente dispuso la prórroga al plazo previsto para la presentación de estados financieros, hasta el 30 de junio de 2022; misma que se realizará acorde al siguiente calendario:

Noveno dígito de RUC de la compañía	Fechas de entrega
1, 2 y 3	Del 1 al 10 de junio de 2022
4, 5, 6 y 7	Del 11 al 20 de junio de 2022
8, 9 y 0	Del 21 al 30 de junio de 2022